



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO CULTURAL Y TURISTICO DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Febrero quince (15) del dos mil veinticuatro (2024).

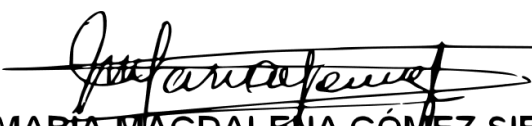
Proceso de Declaración, Existencia y Reconocimiento de Unión Marital de Hecho.

Demandante: WLADIMIR MUÑIZ RODRIGUEZ
Demandada: CLARENA HERNANDEZ FERRER
Radicado: 44-001-31-10-001-2021-00082-00
Asunto: **Requiere a la parte demandada**

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho ordena:

Requírase a la parte demandada a efectos se sirvan disponer lo necesario para que el auxiliar de la justicia designado para el avalúo del inmueble ubicado en la calle 20 #11^a-18 de Riohacha, La Guajira, pueda realizar la práctica de la prueba en los términos ordenados por esta agencia judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito